



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de introducción por diez años en España

a favor de

Don Enrique KELLER, domiciliado en Santa Marina num. 11 en ZARAUZ

(Guipuzcoa)

por

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DENOMINADOS  
ARMONICAS DE BOCA

====oOo====

La presente patente se refiere a un procedimiento de fabricación de los instrumentos musicales conocidos bajo la denominación de armonicás de boca, cuya fabricación ha sido hasta ahora privativa de la industria extranjera, particularmente en Alemania y Checoslovaquia.

5 Para la perfecta comprensión del objeto de la patente, se describirá esta, con relación a los adjuntos dibujos, en los que se ha representado una forma de ejecución dada a título de ejemplo, de un instrumento de los indicados anteriormente.

En estos dibujos, la figura 1, muestra un despiece de una armonica.

10 La figura 2 es una vista general de uno de estos instrumentos termi-



nados.

Conforme se precia en los referidos dibujos, el proceso de fabricacion es el siguiente:

Se construye en cualquier material apropiado, preferentemente en  
15 madera, un cuerpo 1 provisto de celdillas 2 practicadas en su masa. Estas celdillas no profundizan hasta el otro extremo del cuerpo 1 y sus dimensiones pueden ser variables, asi como su numero que depende del numero de elementos productores de sonido de que conste el instrumento a realizar. En el dibujo se ha representado esta celulas 2  
20 divididas por una pared central intermedia 3, cuya division puede prescindirse de ella si se desea.

Por uno de los lados de las celulas 2 va establecida una tira metalica 4 en la que se encuentran dispuestas lengüetas en laton 5 colocadas alternativamente una por cada lado de la placa 4. Estas lengüetas al vibrar por el paso del aire a traves de las celulas, emiten  
25 sonidos armonicos que pueden disponerse en escalamusal, dando a dichas lengüetas dimensiones y grosores adecuados. Al lado opuesto de las celulas, va establecida una tira metalica preferentemente que las cubre<sup>5</sup> cuyo objeto es unicamente mejorar la entrada de aire en las lengüetas que funcionan por aspiracion y mejorar su sonido. Sin perjuicio  
30 de ser esta la forma preferida, pueden establecerse lengüetas por ambos lados en cuyo caso las celulas emiten sonidos tanto por su mitad superior como por la mitad inferior.

El conjunto de celulas y placas de lengüetas y de cierre se cubre por  
35 ambos lados con dos piezas de laton 6 de forma abombada y provistas de orificios 7 en su parte inferior que permiten la entrada del aire, constituyendo asi un conjunto tal como el representado en la figura 2.

La decoracion externa de estos instrumentos tamaño y capacidad de notas puede variar indefinidamente, partiendo de una capacidad minima  
40 de ocho notas, preferentemente constituyendo una octava completa.



## N O T A.-

=====

La presente patente de introducción, comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Un procedimiento de fabricación de los instrumentos musicales denominados armónicas de boca, caracterizado esencialmente por establecerse un cuerpo en madera o materia análoga, provisto de células divididas entre sí por un tabique central constituido de la misma madera o no divididas y cuyas células se extiende a partir de uno de los bordes de dicha pieza sin llegar al borde contrario, constituyendo entrada de aire para hacer vibrar lengüetas metálicas dispuestas sobre las mismas y establecidas en una tira metálica que cubre totalmente uno de los lados de las células o eventualmente los dos.

2.- Procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado por que en el caso de establecerse la tira de lengüetas solamente sobre uno de los lados de las células, el otro lado se cubre con una tira metálica constituyendo así células mudas que sirven para la guía del aire en los momentos de aspiración y para mejorar el sonido de su célula correspondiente sonora.

3.- Procedimiento según la reivindicación 1 y 2, caracterizado por que las lengüetas se establecen alternativamente por cada uno de los lados de la tira metálica en que van establecidas con el fin de que puedan vibrar respectivamente por soplo y por aspiración de aire.

4.- Procedimiento según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el conjunto de pieza celular y tiras metálicas se cubre por ambos lados por chapas preferentemente de latón, ligeramente curvadas formando cámara de aire y provistas de orificios para la entrada y salida de este elemento en el cuerpo de la armónica.

5.- En resumen se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por diez años en España: PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES, denominados ARMONICAS DE



BOCA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola cara y dibujos adjuntos

Madrid 12 de agosto de 1932  
LEOCADIO LOPEZ Y LOPEZ

P.P. *León Henares*



FIG. 1

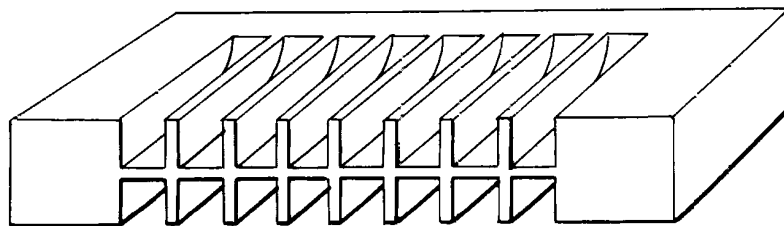
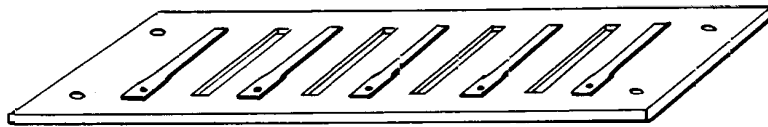
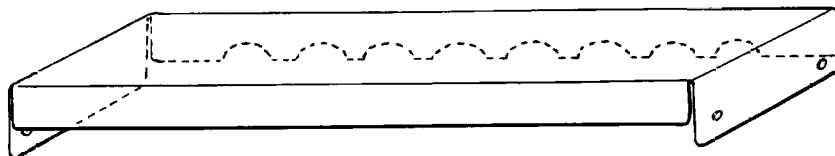
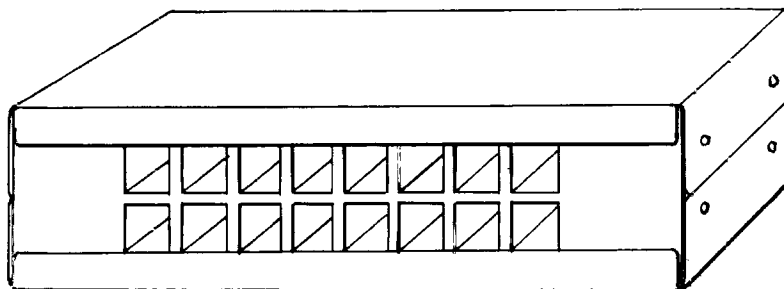


FIG. 2



LEOCADIO LOFEZ  
P.R.  
*Comandante*